

CHACRAS DE CORIA, 18 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 16062/2026, mediante el cual el docente Maximiliano DI CESARE solicita la baja por renuncia al cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva y al cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Geomática, correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia a los cargos que el docente DI CESARE accedió mediante Resoluciones N° 283/2022-D. y 1698/2025-D.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del DOCE (12) de mayo de 2026, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

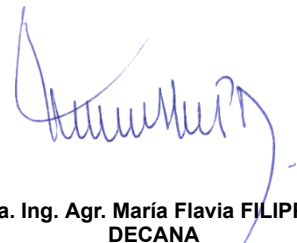
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del DOCE (12) de mayo de 2026 al docente Maximiliano DI CESARE (CUIL N° 20-26779569-0 – Legajo Personal N° 32.633) en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva y en el cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Geomática, correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resoluciones N° 283/2022-D. y 1698/2025-D..

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 390/2026 _ _ _ _
LJC.